



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2016 00504 00
ACCIÓN: TUTELA
DEMANDANTE: JOSÉ OFELIO GARCÍA MURCÍA
DEMANDADO: UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Revisado el expediente, teniendo en cuenta que mediante auto del 30 de mayo de 2017, la presente acción fue **excluida** del trámite de **revisión** por la Corte Constitucional, se dispone lo siguiente:

Dispóngase su **ARCHIVO** previo las constancias y anotaciones del caso

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

ACT

	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto de fecha 6 de marzo de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 12 del 7 de marzo de 2018 .	
ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria	